



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 049 19

San Ramón de la Nueva Orán, 06 MAR 2019

Expediente N° SO-19.065/17.-

VISTO:

La Resolución N° 259/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada resolución el correspondiente Jurado.

Que, mediante Resolución N° SO-353/18 de Sede Orán, se modifica el Artículo 2° de la Resolución de referencia, en lo que respecta a la conformación del Jurado del concurso indicado en el considerando precedente.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa sobre la excusación presentada por el docente Héctor Hugo Suárez, motivo por el cual se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-353/18, en lo que respecta al Jurado; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-353/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
- Carlos Hernán Baca	- Claudia Leonarda Barboza
- Fernando Florentín Tilca	- Telmo Santiago Moya Grondona
- Carlos César Martínez	- Víctor Hugo Serrano
	- Rubén Darío Maza

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA